



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0026375/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Letras, solicitando la designación interina de **Javier Mercado** en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra "*Literatura Argentina IIP*" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante por licencia de la Prof. Zurita;

que se adjuntan a dicha solicitud las actas de selección de antecedentes elaboradas por la Comisión Evaluadora;

que el mencionado docente se compromete al desempeño efectivo del cargo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR**, calidad de interino, al Licenciado **JAVIER MERCADO**, D.N.I. 30.284.957, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en cátedra "*Literatura Argentina IIP*" de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012**, o mientras dure la licencia del Prof. Jorge Bracamonte (afectando la partida vacante por licencia de la Prof. María E. Zurita).

ARTICULO 2º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **470**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades